



Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DOCUMENTO PROTOCOLIZADO otorgado el 05 de Julio de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez.-

Pedro Montt 180, Puerto Montt.-

Repertorio N°: 3027 - 2018.-

Puerto Montt, 05 de Julio de 2018.-

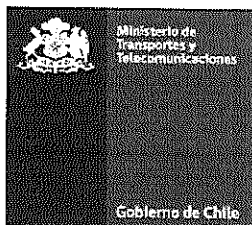


N° Certificado: 123456796449.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456796449.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4662-123456796449.-



Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Los Lagos

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 13:00 horas del día 05 de julio de 2018, en dependencias del salón de la Intendencia Regional ubicada en Avenida X Región N°480, Puerto Montt, con la asistencia de la Notaría Pública Suplente de la Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, doña Giovannina Ojeda Alarcón y la Comisión designada por Resolución Exenta N°1313 de 17 de abril de 2018, modificada por las Resoluciones Exentas N°1968 de 18 de junio de 2018 y N°2098 de 04 de julio de 2018, todas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por la Srta. María José Rojas Ulloa, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, e integrada además por la señora Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes y don Ricardo Stange Loncon, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas, presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°45 de 18 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición del proponente para su devolución, el sobre con la Oferta Económica de aquella propuesta que fue descalificada en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

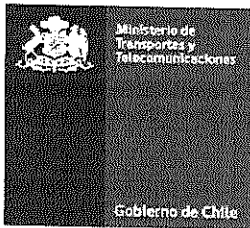
Oferta Técnica descalificada

PROPONENTE	CONCESIÓN	RAZÓN
TÜV Rheinland Andino S.A.	2	Puntaje inferior a 80 puntos

La Comisión deja constancia que don Iván Castro Dolcino, en representación de TÜV Rheinland Andino S.A. procede a retirar el sobre de oferta económica presentada, firmando para constancia.

Acto seguido se abren los sobres de oferta económica de los oferentes que califican técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los respectivos sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de Oferta Económica se apegan a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012 y sus modificaciones, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente Tabla:



Cert Nº 823456796449
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$12.850	2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA
\$14.650	2	Systemch Chile Limitada

OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES

No se presentan observaciones por parte de los asistentes.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de doña Giovannina Ojeda, Notaria Pública Suplente de la Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, ubicada en calle Pedro Montt Nº 180, Región de Los Lagos.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 13:20 horas en esta misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.


FIRMAN



María José Rojas Ulloa
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos



Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Giovannina Ojeda Alarcón
Notaria Pública Suplente
Quinta Notaría de Puerto Montt

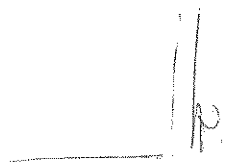



Ricardo Stange Loncon
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos

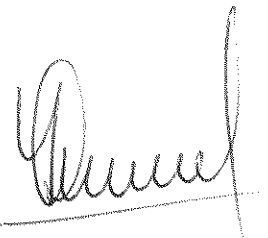


Cert. N° 123456796449
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

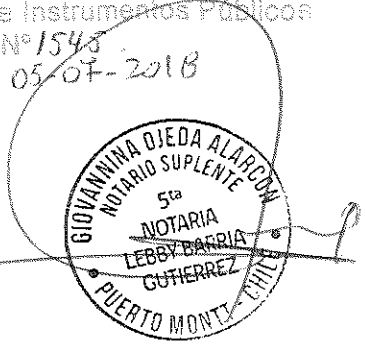

NOMBRE: Joaquín Valdequero Eyzaguirre
RUT: 25.517.398-5


NOMBRE: CHRISTIAN ELTIT
RUT: 14.219.521-6


NOMBRE: Iván CASTRO RECINOS
RUT: 7376763-6

NOMBRE:
RUT:

CERTIFICO: Que el presente documento fue anotado en el Repertorio con el N° 3027 y agregado al final del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 2018, Bajo en N° 1548.
DOY FE. Puerto Montt, 05/07-2018





INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Los Lagos, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°45 de 18 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de tres (3) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 24 de mayo de 2018, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto que se tuvo a la vista:

TABLA N° 1

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	2	AB	Osorno	Fundo El Castillo, Lote N° 4, Manzana T
			AB	Castro	Sector Piruquina s/N°
2	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	AB	Osorno	Av. Alcalde Fuchslocher N°1380
			AB	Castro	Galvarino Riveros N°1712
3	Systech Chile Ltda.	2	AB	Osorno	Fundo El Castillo, Lote N° 4, Manzana T
			AB	Castro	Panamericana Norte, Sitio N°2, Sector Piruquina.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°1313, de 17 de abril de 2018, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1968 y N° 2098 de 18 de junio de 2018 y 04 de julio de 2018 respectivamente, todas de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes personas:

- Nicolás Céspedes Morales, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, quien la preside.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- María José Rojas Ulloa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Ricardo Stange Loncon, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Walter Viveros Varas, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.



La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que el uso y destino que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza corresponde a las plantas de revisión técnica, es el de "actividades productivas" a que se refiere el artículo 2.1.28 de esta última; que son recintos en los cuales se revisa el funcionamiento mecánico de los vehículos de modo de mantenerlos adecuadamente según la preceptiva técnica aplicable, y concluye que dichos "talleres mecánicos", que son una "actividad industrial de servicios".

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 20 de junio de 2018 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

3.1 Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA (postulación Concesión 2):

Copia autenticada de la inscripción a fs. 61.113 N° 33.099 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del extracto de la modificación social, suscrita por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016.

3.2 TÜV Rheinland Andino S.A. (postulación Concesión 2):

Copia autenticada de la escritura pública de modificación social de fecha 09 de febrero de 2015; copia autenticada de la inscripción del extracto respectivo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y copia autenticada de publicación del mismo en el Diario Oficial.

La totalidad de la documentación requerida fue ingresada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, el 25 de junio de 2018 por parte de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA y el 27 de junio de 2018 en el caso de TÜV Rheinland Andino S.A.

4. OFERTA QUE DEBE SER RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de las propuestas, no detectándose omisión ni incumplimiento lo que implica que no hay rechazo de propuestas.

5. CALIFICACIÓN

En consecuencia, la propuesta que es evaluada en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N° 9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2
PUNTAJE DE LOS PROPONENTES**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayudantes	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio, tipo inf. y oportunidad de inf. para los usuarios	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos	Puntaje
1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	2	8	4	8	12	10	12	12	14	9	89
2	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	5	5	7	10	7	12	12	12	8	78
3	Systech Chile Ltda.	2	8	4	8	12	6	12	12	12	8	82



Cert N° 123456796449
 Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

En virtud de lo anterior queda descalificada técnicamente la siguiente propuesta por no alcanzar el puntaje superior a 80 puntos señalado en el punto 2.2.9.2 de las Bases.

**TABLA N°3
PROPUESTA DESCALIFICADA TÉCNICAMENTE**

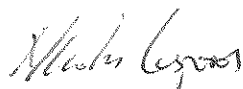
N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	78

En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de las Ofertas Económicas, las siguientes propuestas:

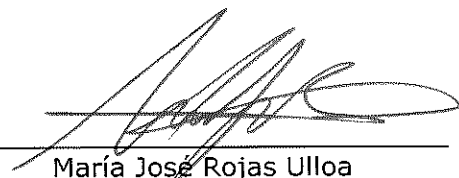
**TABLA N°4
PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SPA	2	89
2	Systech Chile Ltda.	2	82

FIRMAN



Nicolás Céspedes Morales
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos



María José Rojas Ulloa
Profesional Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos




Ricardo Stange Loncon
Profesional Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos



W. EDUARDO VIVEROS VARAS
Walter Viveros Varas
Profesional Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Lagos




Jaime Román Castillo
Profesional División de Normas y
Operaciones
Subsecretaría de Transportes


Andrés Portales Muñoz
Profesional División de Normas y
Operaciones
Subsecretaría de Transportes


Alfonso Cádiz Soto
Secretario Técnico del 3CV
Subsecretaría de Transportes

Carlos Aranda Núñez
Programa Nacional de Fiscalización


Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

DECLARADO: que el presente documento fue
anotado en el Repertorio con el Nº 3027 y agregado
al final del Protocolo de Instrumentos Públicos
del año 2018, Bajo en Nº 1546.
DOY FE. Puerto Montt 05-07-2018.

